



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01359 - 2015-A/MPMN

Moquegua, 27 de Noviembre de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 1006-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 26 de Noviembre del 2015 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el año 2011 el estudiante JORGE CORI TELLO, participó en el Mundial de Ajedrez Categoría Sub 16 desarrollado en la República del Brasil, donde fue Campeón en el Mundial de Ajedrez, representando a la República del Perú, por lo que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, considera oportuno reconocer tan importante galardón y saludarlo por tan importante logro;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR** al estudiante JORGE CORI TELLO, al haber sido Campeón Mundial de Ajedrez Categoría Sub 16, desarrollado en la República del Brasil, en el año 2011. Augurándole muchos éxitos y logros en beneficio de nuestro país.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE**, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

*Hugo Isaias Quispe Mamani*  
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE